



Factura: 002-002-000043654



20161701037P06468



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701037P06468					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DORASH YARASLAU	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1756862783	BIELORRUSIA	COMPARECIEN TE	SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón:			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

**ACLARATORIA A AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL
S.A. Y OTORGAMIENTO DE ACLARATORIA A DICHO AUMENTO**

QUE OTORGA:

YARASLAU DORASH

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

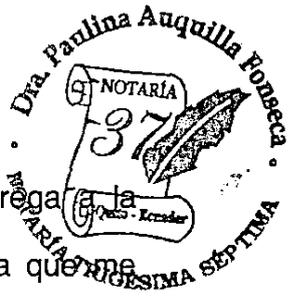
M.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2016 – 17 – 01 – 37 P 06468

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: El señor **YARASLAU DORASH** en su calidad de Gerente General de la compañía **SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.**, por los derechos que representa. El compareciente es casado, de nacionalidad bielorrusa, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer en este acto doy fe; porque me ha presentado sus documentos de identificación

1

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



y nombramiento, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente y me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA**

NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura pública **ACLARATORIA A AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.**, al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el señor YARASLAU DORASH, de nacionalidad bielorrusa, mayor de edad, casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General de SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A., según el nombramiento que presenta, y debidamente habilitado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según acta de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis; los documentos mencionados se adjuntan como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante Notaria Primera del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el cuatro de febrero de dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día trece de marzo del mismo año, se constituyó la compañía SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A. b) Mediante escritura pública otorgada ante Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el primero de septiembre de dos mil catorce,

Notaría Trigésima Séptima

legalmente inscrita el doce de septiembre del mismo año, se realizó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A. c) Mediante escritura pública otorgada ante Notaría Trigésimo Séptima del cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, el dieciséis de agosto del dos mil dieciséis, se realizó la Aclaratoria al referido Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A. d) Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A. llevada a cabo el treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, se resolvió realizar una aclaratoria adicional a la escritura pública otorgada el dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, en el sentido de que Energía Desarrollo y Petróleos Edinpetrol S.A. entregó el uno de septiembre de dos mil catorce, en dinero en efectivo y de curso legal, el valor de novecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 959,00) con el propósito de que se realice el aumento de capital de SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A., otorgado el uno de septiembre de dos mil catorce e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de septiembre del mismo año, valor que fue asentado en la contabilidad en la misma fecha, prueba de lo cual se emitió el correspondiente recibo de caja.

TERCERA: ACLARATORIA: Con los antecedentes expuestos, el señor YARASLAU DORASH, en su calidad de Gerente General de SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A., cumpliendo disposición de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, aclara que Energía Desarrollo



y Petróleos Edinpetrol S.A. entregó el uno de septiembre de dos mil catorce, en dinero en efectivo y de curso legal, el valor de novecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con el propósito de que se realice el aumento de capital de SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A., otorgado en uno de septiembre de dos mil catorce valor que fue asentado en la contabilidad en la misma fecha, prueba de lo cual se emitió el correspondiente recibo de caja. Para constancia se adjunta a la presente escritura el asiento diario debidamente suscrito por la señora contadora de la compañía, así como el recibo de caja, asiento contable que justifica la existencia del indicado valor pagado en numerario. **CUARTA: AUTORIZACION CONFERIDA AL REPRESENTANTE LEGAL:** Se ratifica la voluntad de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A., reunida el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, de autorizar al Gerente General de la compañía para otorgar este instrumento público y realizar el trámite que corresponda para obtener la aprobación y legalización de la presente escritura de aclaratoria al aumento de capital y reforma de estatuto social. **QUINTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.** El compareciente faculta al Abogado Francisco Xavier Cevallos Ayala con matrícula profesional del Foro de Abogados Número diecisiete guión dos mil doce guión cinco cero cero y/o al abogado Pablo Mencías con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha siete cero siete cero para realizar el trámite de aprobación de este acto societario, ante la entidad de control pertinente.

Notaría Trigésima Séptima

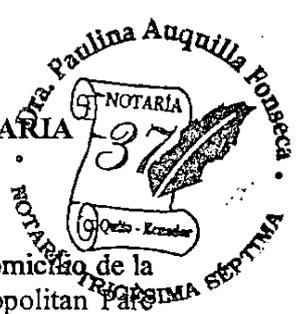
Usted señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el abogado Francisco Xavier Cevallos Ayala, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión cinco cero cero del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-


YARASLAV DORASH

PAS: HB2422414


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.**

En la ciudad de Quito, a 31 días de octubre de 2016, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Luxemburgo N34-359 y Portugal, Ed. Cosmopolitan Park Oficina 311, se instalan en Junta General Universal con carácter de Extraordinaria los accionistas:

Accionista	Acciones	Valor USD	Porcentaje
Empresa Estatal Unitaria Unión de Empresas Productoras Belorusneft	90.000	585.000,00	90%
Energía Desarrollo y Petróleos Edinpetrol S.A.	10.000	65.000,00	10%
TOTAL	100.000	650.000,00	100%

Cada acción tiene un valor nominal de seis dólares con cincuenta centavos de los Estados Unidos de Norteamérica. (USD. 6,50)

Actúa como Presidente, y en representación de la accionista Empresa Estatal Unitaria Unión de Empresas Productoras Belorusneft, el señor Leonardo Sempértegui Vallejo; por otra parte, se encuentra presente el señor Carlos Espinoza Sánchez, quien representa legalmente a la compañía accionista Energía Desarrollo y Petróleos Edinpetrol S.A. Actúa como Secretario el señor Yaraslau Dorash, Gerente General de la compañía.

El Presidente pide al Secretario que verifique la conformación del quórum y se dé lectura al orden del día, de conformidad con el texto de la convocatoria. El Secretario verifica que se encuentra presente la totalidad del capital social, por lo que la Junta General está capacitada para conocer y resolver los asuntos propuestos en el orden del día.

De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan reunirse en Junta General para conocer el siguiente orden del día:

Punto único: Conocimiento del Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-1401-22122-OF emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de 23 de septiembre de 2016

El Secretario da lectura al indicado oficio de cuya parte pertinente se concluye que siguen pendientes de presentación los justificativos del pago del aumento de capital otorgado mediante escritura pública de 1 de septiembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de septiembre de 2014.

Toma la palabra el Presidente, quien, luego de haber solicitado los debidos respaldos al departamento contable de la compañía, presenta a la Junta General los documentos del pago/aporte en numerario de los USD. 959,00 realizado por el socio Energía Desarrollo y Petróleos Edinpetrol S.A. el 1 de septiembre de 2014. Estos documentos no pudieron ser presentados en la inspección realizada este año por la Superintendencia de Compañías, contrariamente a lo que consta por error en el acta de Junta General Universal y Extraordinaria

M

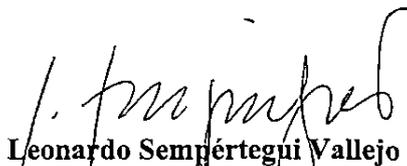
de accionistas de ECUASERVOIL S.A. de 10 de agosto de 2016 que sirvió de base para el otorgamiento de la escritura pública aclaratoria de 16 de agosto de 2016. Se adjunta a la presente acta el diario de la transacción, así como el recibo de caja que demuestra el aporte realizado.

El Presidente propone que mediante escritura pública se aclare que Energía Desarrollo y Petróleos Edinpetrol S.A. entregó el 1 de septiembre de 2014, en dinero en efectivo y de curso legal, el valor de USD. 959,00 con el propósito de que se realice el aumento de capital de SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A., otorgado el 1 de septiembre de 2014 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de septiembre del mismo año, valor que fue asentado en la contabilidad en la misma fecha, prueba de lo cual se emitió el correspondiente recibo de caja.

Una vez tratado el punto, el Presidente eleva a moción la indicada propuesta, la cual es aprobada por unanimidad de los accionistas y se autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la indicada escritura de aclaración y proceda a cuanto trámite sea necesario para dicho efecto.

Sin tener más puntos que tratar en esta sesión, el Presidente de la Junta ordena un receso para la preparación de la presente acta, luego de la cual la misma ha sido leída y aprobada por unanimidad, por lo que suscriben los comparecientes al pie de la misma.

La Junta General se levanta a las 11h00.



Leonardo Sempértegui Vallejo
Empresa Estatal Unitaria Unión de Empresas Productoras Belorusneft
Accionista



Carlos Espinoza Sánchez
Energía Desarrollo y Petróleos Edinpetrol S.A.
Accionista



Yaraslau Dorash
Secretario.

Quito, 15 de octubre de 2014



Señor
Yaraslau Dorash
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que a la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A., celebrada el de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

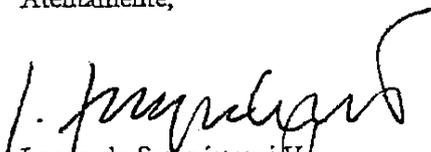
De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 04 de febrero de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 13 de marzo de 2013

Por escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 01 de septiembre de 2014 se aumentó el capital social y se reformaron los estatutos, lo cual quedó inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 12 de septiembre de 2014.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Leonardo Seimpéregui V.
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTACION: Hoy día 15 de octubre de 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Yaraslau Dorash
Gerente General
Pas: HB2729417

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 69445

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	46261
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15786
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/10/2014
FECHA ACEPTACION:	15/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
HB2729417	DORASH YARASLAU	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 889 DEL: 13/03/2013 NOT: 1 DEL: 04/02/2013 AUM. CAP. RM# 3678 DEL: 12/09/2014 NOT: 2 DEL: 01/09/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROE



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

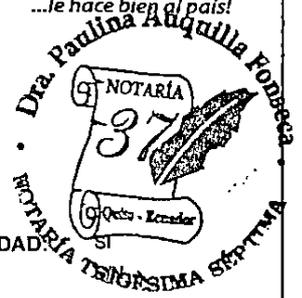
SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792432456001
 RAZÓN SOCIAL: SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: DORASH YARASLAU
 CONTADOR: LEON PINTO CRUZ EMERITA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: 02/05/2013
 FEC. INSCRIPCIÓN: 02/05/2013
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/2013
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/05/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE BIENES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: LUXEMBURGO Numero: N34-359 Interseccion: PORTUGAL Edificio: COSMOPOLITAN PARC
 Piso: 3 Oficina: 311 Referencia ubicacion: EDIFICIO COSMOPOLITAN PARC Email: y.dorash@beloil.com.ec Telefono Trabajo: 023930980

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001196232

Fecha: 01/11/2016 16:06:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792432456001
SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/03/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE BIENES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: LUXEMBURGO Numero: N34-359 Interseccion: PORTUGAL Referencia: EDIFICIO
COSMOPOLITAN PARC Edificio: COSMOPOLITAN PARC Piso: 3 Oficina: 311 Email: y.dorash@beloit.com.ec Telefono Trabajo: 023930980



Código: RIMRUC2016001196232

Fecha: 01/11/2016 16:06:44 PM

RECIBO DE CAJA

Fecha: 01 de Septiembre de 2014 Por: 959,00
Ciudad: Quito
Recibí de: ENERGÍA DESARROLLO Y PETRÓLEOS EDINPETROL S.A.
La cantidad de: Novecientos cincuenta y nueve con 00/100
Concepto: Pago por aumento de capital

ENTREGA CONFORME



 ENTREGA CONFORME **ECUASERVOIL S.A.**


AUTORIZADA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

175686278-3



CECERA DE
IDENTIDAD*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
**DORASH
YARASLAU**

LUGAR DE NACIMIENTO

**Bielorrusia
Gomel**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-10-10**

NACIONALIDAD **BIELORRUSA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**RUDAINA CAROLINA
NASSER SALAZAR**



36
26
15
15
15

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

E333112222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DORASH EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DORASH MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-07-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-11



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Confirmando que en el presente documento se ha verificado la autenticidad de los datos consignados en el mismo, en base a los antecedentes que se tienen a la mano de la Oficina de Registro Civil y Catastro del Cantón Quito, y que el presente documento es una copia fiel del ORIGINAL que me ha sido presentado para esta certificación.
Sin otro que devolv. al interesado.

08 NOV 2016

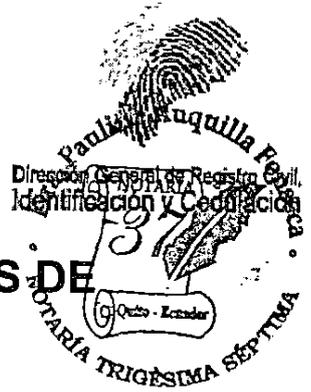
Quito, a

Dra. Paulina Anguilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

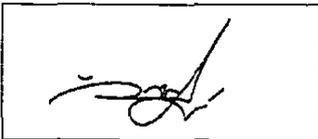


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1758862783

Nombres del ciudadano: DORASH YARASLAU

Condición del cedula: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: BIELORRUSIA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: BIELORRUSA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NASSER SALAZAR RUDAINA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DORASH EUGENIO

Nombres de la madre: DORASH MARIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.08 10:43:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6f965bf3d48b412



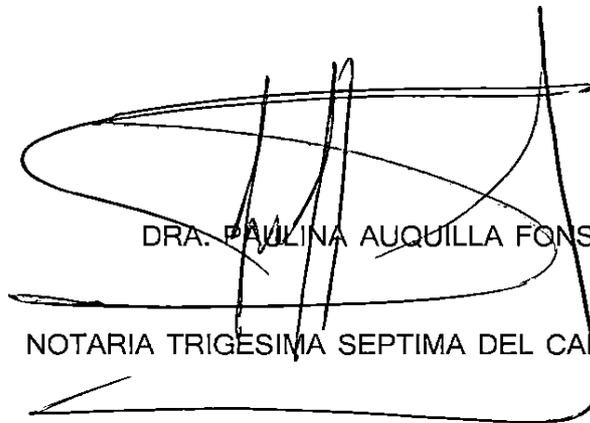
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA

CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la aclaratoria que antecede, en

Quito a ocho de noviembre del año dos mil diez y seis.




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





Factura: 001-002-000046666



20161701002O02819

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002O02819

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P0005847

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDINA REVELO JESSICA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720028271
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P06468


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

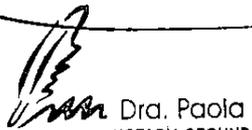


RAZON.- Tome nota de la ACLARATORIA, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A, celebrada el 01 de septiembre de 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a quince de noviembre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70639



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	51177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5028
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
HB2729417	DORASH YARASLAU	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /08/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 889 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



ro de Datos Públicos
Cantón Quito

